



--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día Jueves 01 primero de Octubre del año 2015 dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Primer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. **Presidente Municipal. LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en el artículo 9 fracción V quinta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edificio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.

--- **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, y conforme al numeral 10 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro Jalisco, solicita al Lic. **Alejandro García Barbosa Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco** funja como Secretario para dar continuidad y formalidad a la presente Sesión, así mismo verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes:

C. Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodríguez, Dr. Armando Pérez Oliva, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. Armando Martínez López, Lic. Francisco Javier Gómez Michel, y el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa; por lo que, se declara válida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.

Por lo que, existiendo Quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar..
2. Aprobación del Orden del día.
3. Propuesta del Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona de los nombramientos o ratificación de los funcionarios encargados de la Secretaria General del H. Ayuntamiento, de la Hacienda Municipal y del Titular del Órgano de Control Interno y en su caso Toma de Protesta de Ley de las encomiendas anteriormente señaladas.
4. Designación y Toma de Protesta de la Presidenta y Directora respectivamente, del Sistema DIF Municipal de Autlán de Navarro Jalisco.
5. Designación y Toma de Protesta de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer.
6. Designación y Toma de Protesta del Director del Instituto Municipal de la Juventud
7. Toma de Protesta a los funcionarios municipales de confianza que integraran la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco.
8. Propuesta y asignación de las comisiones edilicias permanentes, conferidas a los CC. Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco.

Irma Leticia Rodríguez Ramírez

Cecilia Gallardo

Multiple handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including those of the President, the Secretary, and various council members.



- 9. Análisis de la situación financiera que guarda la Hacienda Municipal de la Administración 2012-2015 y posibles soluciones.
- 10. Asuntos Generales.
- 11. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Acto seguido en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, en apego a las facultades conferidas por los artículos 14, 15 y 48 Fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se permite proponer ante el Honorable Cuerpo Edilicio la designación de los funcionarios públicos siguientes:

Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista;

Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado y;

Titular del Órgano de Control Interno, Mtro. Horacio Saray Meza.

Por lo que, una vez analizada dicha propuesta y coincidiendo en que las personas mencionadas reúnen los requisitos establecidos en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tiene a bien tomar el siguiente:

AAI/20151001/O/001.- **ACUERDO:** Se RATIFICA por unanimidad de votos los nombramientos propuestos por el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra.-----

Acto seguido se procede a invitar a los funcionarios designados para que uno a uno pasen al frente de los ediles dentro del recinto oficial del Honorable Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo el acto de la Toma de Protesta de Ley correspondiente; una vez en el recinto el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, les da la más cordial bienvenida y los exhorta a desempeñar sus funciones con responsabilidad, honestidad y con alto espíritu de servicio hacia la ciudadanía en general; posteriormente le manifiesta a cada uno en lo particular "Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?"; a lo que cada uno de los interpelados contestan "Si Protesto"; a lo que el C. Presidente Municipal continúa diciendo: "Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden."; recibiendo por último la felicitación de los ediles y un caluroso aplauso.-----

Concluida la toma de protesta el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, participa para proponer que cada uno de los funcionarios a los que se les tome protesta, se presenten ante el H. Pleno del Ayuntamiento de Autlán, la cual es aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, toma posesión del cargo conferido como Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, para dar continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento.-----

--- CUARTO PUNTO.- Continuando en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, se permite designar y realizar la Toma de Protesta de Ley a las funcionarias a cargo del DIF Municipal de Autlán:

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Luz Patricia Rodríguez...' and 'Cecilia...'.



Presidenta del DIF Municipal de Autlán, Lic. María del Rosario Vizcarra Martínez.
Directora del DIF Municipal de Autlán, L.T. Paola Daniela Hernández Uribe.

El Primer Edil, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra procede al acto de la Toma de Protesta de Ley correspondiente, exhortándolas a desempeñarse en los cargos conferidos con responsabilidad, honestidad y alto espíritu de servicio hacia la ciudadanía Autlense, manifestándole a cada una **"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?";** a lo que cada una de las interpeladas contestan **"Sí Protesto";** a lo que el C. Presidente Municipal continúa diciendo: **"Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden."**; recibiendo por último la felicitación de los ediles y un caluroso aplauso.

- - - QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día señalados, el Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra Presidente Municipal procede a la designación y Toma de protesta de Ley a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Autlán, Lourdes Guillermina García Corona.

Para lo cual exhortándola a desempeñarse en el cargo conferido con responsabilidad, honestidad y alto espíritu de servicio hacia la ciudadanía Autlense, le dice: **"Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?";** a lo que la interpelada contesta **"Sí Protesto";** a lo que el C. Presidente Municipal continúa diciendo: **"Si así lo hiciere que el pueblo de Autlán se lo reconozca, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden."**; recibiendo por último la felicitación de los ediles y un caluroso aplauso.

- - - SÉXTO PUNTO.- A continuación el Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, procede a la designación y Toma de Protesta del Director del Instituto Municipal de la Juventud de Autlán, confiriendo dicha responsabilidad al C. Víctor Manuel Velázquez Pérez.

El Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, invita al funcionario pase al frente de los ediles a efecto de llevar a cabo el acto de la Toma de Protesta de Ley correspondiente; dándole la más cordial bienvenida y exhortándolo a desempeñar sus funciones con responsabilidad, honestidad y con alto espíritu de servicio hacia la ciudadanía en general; diciéndole: **"Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?";** a lo que el interpelado contesta **"Sí Protesto";** a lo que el C. Presidente Municipal continúa diciendo: **"Si así lo hiciere que el pueblo de Autlán se lo reconozca, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden."**; recibiendo por último la felicitación de los ediles y un caluroso aplauso.

- - - SÉPTIMO PUNTO.- En relación a este punto del orden del día, correspondiente a la Toma de Protesta a los Funcionarios Municipales de Confianza que integrarán la Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, y continuando, el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, SOLICITA a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco, se desahogue al terminar el orden del día ya que es necesario trasladarse al patio central de este recinto municipal para llevar a cabo el desahogo de dicho punto, por lo que por UNANIMIDAD aprueban la propuesta del Presidente Municipal, dejando para el desahogo de dicho punto el final de la Sesión.

Ima Victoria Rodríguez García
Cecilia Guadalupe
(Handwritten signatures and marks)



--- OCTAVO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, señala que en cumplimiento a lo que consagra el Artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 31, Fracción V, del Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco vigente, se procede a proponer la integración de las comisiones edilicias permanentes, de la manera como a continuación se describe:

COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES

| REGIDORES | PRESIDENTE de la COMISION |
|--|---|
| Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra Presidente Municipal | Adquisiciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas Gobernación Seguridad Pública y Tránsito |
| Dra. Ana Angelita Degollado González Regidora | Turismo. Programas, Apoyos Gubernamentales Y Promoción Del Desarrollo Económico. Asistencia Social, Equidad E Igualdad De Género. Salubridad E Higiene. |
| C. Oscar Zepeda Quiñones Regidor | Espectáculos. Alumbrado Público. Módulo De Maquinaria y Vehículos. Agua Potable, Alcantarillado Y Disposición De Aguas Residuales. |
| Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez Regidora | Educación y Festividades Cívicas. Ecología y Protección al Medio Ambiente. |
| M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada Regidor | Honor Y Justicia. Desarrollo Social. Arte Y Cultura. Aseo Público. |
| L.C.I. Paz Adriana Casillas Aréchiga. Regidora | Comunicación Social. Juventud. |
| C. Gerardo Carrizales Quintero. Regidor | Desarrollo Urbano Y Vivienda. Recursos Humanos. Cementerios. |
| C. Cecilia Gallardo Rodríguez. Regidor. | Participación Ciudadana. Atención Al Adulto Mayor. |
| Dr. Armando Pérez Oliva. Regidor. | Derechos Humanos. Planeación Socioeconómica. |
| L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores. Regidor. | Archivo y Crónica Municipal. Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal. |
| Lic. Felipe Flores Gómez. Regidor. | Deportes. |
| Mtro. Armando Martínez López. Regidor. | Protección Civil. |
| Lic. Francisco Javier Gómez Michel. Regidor. | Nomenclatura. Parques y Jardines. |
| Lic. Alejandro García Barbosa. Síndico Municipal. | Hacienda, Inspección y Vigilancia. Puntos Constitucionales, Reglamentos y Redacción. Rastro, Mercados, Comercio y Abasto. |

AA/20151001/O/002.- **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la propuesta de la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Aulán de Navarro Jalisco.

--- NOVENO PUNTO.- Con relación a este punto del orden del día, y en uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Fabricio Corona Vizcarra, solicita a los integrantes de este H. Ayuntamiento posponer la discusión del punto en cuestión, hasta que la encargada de la Hacienda Municipal Lic. Floricelda Calderón Delgado tenga toda la información certera tocante a esta área y así estar en la posibilidad de abordar el punto con conocimiento de causa, comprometiéndose a hacer llegar la información a

Irma Leticia Rodríguez Ramírez
Gerardo Carrizales Quintero



cada uno de los regidores previo a la siguiente sesión de Ayuntamiento que se convoque, por lo que es sometida a votación dicha solicitud **APROBANDOSE** por **UNANIMIDAD**.

- - - **DÉCIMO PUNTO.**- Tocante a los asuntos generales, solicita el uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa Síndico Municipal, manifestando la problemática que existe en el área que le compete en cuestión de los jueces de barandilla al mencionar que a la fecha no existe reglamentación alguna para el ejercicio de esta función en específico, es por ello que solicita al pleno de este H. Ayuntamiento la autorización para la creación y legal constitución de los juzgados de barandilla, de conformidad al Reglamento Orgánico y de Procedimientos del Juzgado Municipal y la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que somete a propuesta y en su caso aprobación de este Cuerpo Edilicio la constitución Legal de los Juzgados de Barandilla y de un reglamento que norme el actuar de dichos servidores públicos encargados de los juzgados de barandilla, y con ello apegar sus funciones a un reglamento y así evitar el ejercicio indebido de facultades.

AA/20151001/O/003.- **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la propuesta de la creación de los Juzgados de Barandilla y su respectivo reglamento que norme el actuar de dichos servidores públicos encargados de los juzgados de barandilla, y con ello apegar sus funciones a un reglamento.

A continuación en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, se permite manifestar al H. Pleno del Ayuntamiento de Autlán la importancia de designar a un responsable en el área de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, hasta en tanto tenga el nombre del Titular que en próxima sesión les dará a conocer, por lo que les informa que estará a cargo de los tres turnos de seguridad pública el Comandante César Muñoz Fonseca, como Encargado de Seguridad Pública Municipal.

AA/20151001/O/004.- **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la designación del Comandante César Muñoz Fonseca, como Encargado de Seguridad Pública Municipal.

Enseguida en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, se permite informar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Autlán que con fecha 01 primero de Octubre del 2015, se ha dado por recibido en su área escrito girado por el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, por lo que procediendo a su lectura hace de su conocimiento que el precitado Edil SOLICITA al H. Pleno del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, su aprobación para que le sea concedida Licencia Temporal a su cargo de Regidor, por un periodo del 01 al 31 de Octubre del presente año, en razón de que fue llamado por el H. Congreso del Estado a cubrir una licencia de Diputado.

Continuando en su participación el Secretario General del Ayuntamiento, en relación al comunicado que antecede, también informa del escrito recibido en su área con fecha 01 de Octubre del 2015, turnado por la Dra. Araceli Ramírez Meda, mediante el cual manifiesta en forma libre y voluntaria su deseo de declinar al cargo de Regidora de Representación Proporcional que le correspondió dentro del Partido de la Revolución Democrática en la integración del H. Ayuntamiento 2015-2018, para efectos de suplir temporalmente al Regidor Lic. Felipe Flores Gómez; lo anterior, por motivos de su estado de salud, imposibilitándole desempeñar las actividades de dicha investidura. Lo anterior para que se proceda en los términos establecidos en la Constitución y el Código Estatal, ambos del Estado de Jalisco.

Concluyendo el Secretario General del Ayuntamiento la lectura de los documentos de mención, toma la palabra el Primer Edil Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, para ampliar la información precitada e informar a los Regidores que dada la petición antes citada por orden de prelación corresponde al C. Raúl De Loera Partida ocupar el cargo de Regidor. Por lo anterior, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, expresar su afirmativa para otorgar la Licencia Temporal al Regidor Lic. Felipe Flores Gómez por un periodo del 01 al 30 de Octubre del 2015.

AA/20151001/O/004.- **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, otorgar al Lic. Felipe Flores Gómez la Licencia Temporal solicitada para ausentarse de su cargo de Regidor por el periodo del 01 al 30 de Octubre del 2015, con base en el Artículo 73, fracción III de la

Handwritten signatures at the bottom of the page, including names like 'Lorena Patricia Rodríguez Ponce' and 'García Barbosa'.

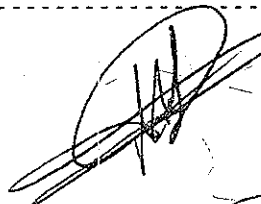
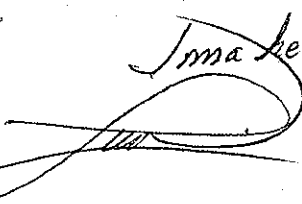

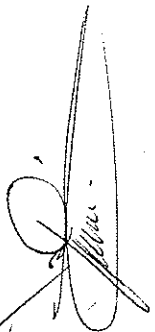


Constitución Política del Estado de Jalisco, 72 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y 145 del Reglamento Interior de este Municipio.

Acto continuó el **Presidente Municipal**, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, invita al funcionario Raúl De Loera Partida para que pase al frente de los ediles a efecto de llevar a cabo el acto de la **Toma de Protesta** de Ley correspondiente; dándole la más cordial bienvenida y exhortándolo a desempeñar sus funciones con responsabilidad, honestidad y con alto espíritu de servicio hacia la ciudadanía en general; diciéndole: **"Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?";** a lo que el interpelado contesta **"Si Protesto"**; a lo que el C. Presidente Municipal continúa diciendo: **"Si así lo hiciere que el pueblo de Autlán se lo reconozca, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden."**; recibiendo por último la felicitación de los ediles y un caluroso aplauso.

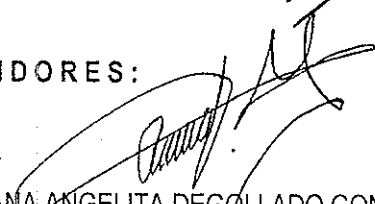
Retoma la palabra el **Secretario General del Ayuntamiento** para manifestar si alguien tiene algún otro asunto que abordar en asuntos generales; por lo que no habiendo otro tema, informa que se procederá a la **Toma de Protesta** del Personal de Confianza de esta Administración; cediendo el uso de la voz al C. **Presidente Municipal**, Lic. Fabricio Corona Vizcarra reitera la invitación a todos y cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento de Autlán para que se trasladen al área del **Patio Central del Palacio Municipal** para proceder al acto oficial de la **Toma de Protesta** a los **Funcionarios Municipales de Confianza** que integrarán la **Administración Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco**. Así pues y una vez desahogados los puntos del orden del día y previo a su Clausura, se trasladaron los integrantes de este Cuerpo Edilicio al patio central de Palacio Municipal, una vez situados todos en el lugar, toma la palabra el **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento**, quien exhorta a todos los funcionarios para que se acerquen, cediendo el uso de la voz al **Primer Edil**, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, para proceder al acto de **Toma de Protesta de Ley**, conminándolos bajo siguiente declaración: **"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?";** a lo que cada uno de los interpelados contestan **"Si Protesto"**; a lo que el C. Presidente Municipal continúa diciendo: **"Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden."**; recibiendo por último la felicitación de los ediles y un caluroso aplauso.

--- **UNDÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar, el C. **Presidente Municipal**, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra procede a la clausura de la Sesión, manifestando que los acuerdos aquí tomados sean para el bienestar de la ciudadanía Autlense, lo que se asienta para constancia, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día en que se actúa 01 primero de Octubre del 2015, firmando en ella los que intervinieron.

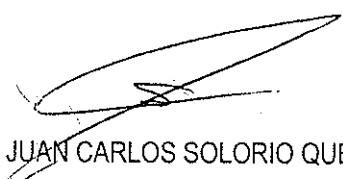


Irma Beatriz Rodríguez Álvarez
Cecilia Rodríguez



LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal

REGIDORES:


DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ



C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONES


M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍAREZ


L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA


ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ


C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO


DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA

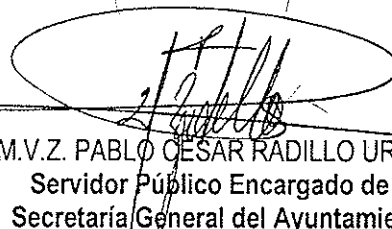

L.C.P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES


LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ


MTR. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ


LIC. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MICHEL


LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal


M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

